

Estando a lo acordado;

**SE RESUELVE:**

Nombrar a partir de la fecha, a la doctora María Delia Cambursano de Delgado, en la condición de Asesora de la Alta Dirección del Ministerio de Justicia.

Regístrese y comuníquese.

Rúbrica del Presidente Constitucional de la República.

LUIS GONZALES POSADA, Ministro de Justicia.

## ACEPTAN DONACION A FAVOR DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

**RESOLUCION SUPREMA**  
N° 206—85—JUS

Lima, 21 de agosto de 1985.

Visto el Oficio N° 111/85—AGN—J de fecha 20 de agosto de 1985 del Jefe del Archivo General de la Nación por el que solicita se acepte la donación efectuada por la firma "Calixto Romero S.A.";

**CONSIDERANDO:**

Que la firma "Calixto Romero S.A." ha efectuado una donación ascendente a ciento ochentinueve mil soles oro (S/. 189.000.—) a favor del Archivo Departamental de Piura por una cancelación de materiales y mano de obra en la encuadernación de cien (100) Boletines;

Que dicha contribución constituye una ayuda valiosa a la actividad archivística que realiza el Archivo Departamental de Piura;

De conformidad con el D.L. N° 10 del 26 de diciembre de 1980;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.** — Aceptar la donación que hace la firma "Calixto Romero S.A." en la cancelación de materiales y mano de obra de la encuadernación de cien (100) Boletines para el Archivo Departamental de Piura, por un monto de ciento ochentinueve mil soles oro (S/. 189.000.—) a favor del Archivo General de la Nación, con destino al Archivo Departamental de Piura.

**Artículo 2°.** — Agradecer a la firma "Calixto Romero S.A." por su importante contribución.

Regístrese y comuníquese.

Rúbrica del Presidente Constitucional de la República.

LUIS GONZALES POSADA, Ministro de Justicia.

## RELACIONES EXTERIORES

### DESIGNAN DELEGACION PERUANA PARA QUE ASISTA A LA REUNION DE LOS PAISES MIEMBROS DEL MOVIMIENTO NO ALINEADO, A REALIZARSE EN LUANDA, ANGOLA

**RESOLUCION SUPREMA**  
N° 409—85—RE.

Lima, 26 de Agosto de 1985.

Debiendo realizarse en la ciudad de Luanda, Angola, entre el 2 y el 7 de setiembre de 1985 una Reunión Ministerial de los Países Miembros del Movimiento No Alineado;

De conformidad con el Artículo 44° del Decreto Ley 316;

Estando a lo acordado;

**SE RESUELVE:**

1.— Designar a la siguiente delegación para que asista en representación del Perú a la Reunión Ministerial de los Países Miembros del Movimiento No Alineado, a realizarse entre el 2 y el 7 de setiembre de 1985 en Luanda, Angola:

- Doctor Allar Wagner Tizón, Ministro de Relaciones Exteriores;
- Embajador Luis So'ari Tudela, Director de Organismos y Conferencias Internacionales;
- Embajador Hugo Palma Valderrama, Director de Asuntos Políticos y Diplomáticos;
- Embajador Oswaldo de Rivero, Director de Asuntos Económicos;
- Ministro Hernán Couturier Mariátegui, Director de Planeamiento;
- Consejero Manuel Rodríguez Cuadros, Encargado de la Subdirección de Asuntos Económicos.

2.— El Ministro de Relaciones Exteriores permanecerá en el exterior del 2 al 9 de setiembre y los demás miembros de la delegación permanecerán en el exterior del 30 de agosto al 9 de setiembre, con excepción del Consejero Rodríguez Cuadros quien viajará desde Yakarta, Indonesia a Luanda, Angola, vía París, a partir del 27 de agosto hasta el 9 de setiembre, a fin de preparar la llegada de la delegación, en vista de carecer de Embajada en Angola.

3.— Los gastos que irroque la presente Resolución Suprema será de cuenta del Presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores.